
	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD	CÓDIGO: OGIC-007 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 05/09/2025 PÁGINA 1 DE 1
	POLÍTICA DE NO REUSO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	

POLÍTICA DE NO REUSO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

La Unidad Administrativa Especial de Salud de la Universidad de Córdoba, garantiza que, durante la atención de nuestros usuarios, no se reutilizarán los dispositivos médicos, que por características emitidas por los laboratorios fabricantes, se determinan como “de un solo uso” cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente que regulan el uso seguro de dispositivos médicos.

OBJETIVOS

- ❖ Asegurar que todo dispositivo médico de un solo uso sea utilizado una sola vez, verificando su correcta disposición final para prevenir riesgos de infección y fallas funcionales.
- ❖ Implementar acciones de capacitación, inspección, monitoreo y tecnovigilancia, que permitan al personal identificar, manejar y disponer adecuadamente los dispositivos de un solo uso.

Proyectado por	Comité de calidad y seguridad del paciente	Fecha: 05/09/2025
Revisado y Aprobado por	Enrique Cantillo Raudales	Firma: 
Cargo	Director UAES	